

Consultas Realizadas

Licitación 404211 - LCO N° 06 - Adquisición Tintas, Pinturas y Colorantes (Edilicia y Aeronáutica) - Segundo Llamado

Consulta 1 - CRITERIO DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2022
<p>en cuanto a criterios de evaluación solicitamos especificar cuales serán los criterios de evaluación a tener en cuenta de las muestras en cuanto a pitabilidad, ya que la pintabilidad variara de acuerdo a la base, superficie, condición del ambiente, dilución del producto, calidad de las herramientas al aplicar la pintura y las manos de pinturas a aplicar.</p> <p>también el criterio de extenderse al deslizamiento del pincel o rodillo, como hemos mencionado el resultado variara de acuerdo al tipo de rodillo o pincel que se utilizara, por ejemplo rodillo espuma o poliéster, sintético, y/o que tipo de densidad de cerda del pincel.</p> <p>así también existen pinturas especiales en la planilla que no podrán ser aplicados con ningún tipo de pincel ni rodillo, como son las pinturas poliéster.</p> <p>también solicitamos que las pruebas sean realizadas en presencia del oferente, para garantizar y salvaguardar la igualdad de condiciones para todos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
<p>Solicitud uno: En referencia a la pintabilidad se tendrá en consideración la condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, teniendo en cuenta que las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada, este análisis será realizado sobre paredes lisas que ya cuentan con las bases a ser utilizadas.</p> <p>Solicitud dos: Así mismo se manifiesta que la evaluación y análisis del mismo estará a cargo de un equipo técnico el cual brindara sus informes y recomendaciones conforme lo considere, teniendo en cuenta el Artículo N° 27 "Comité de Evaluación" de la Ley 2051/03 y el Artículo 56 del Decreto N° 2992/19 de "Confidencialidad: No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación"; por tanto la solicitud realizada no puede ser favorable teniendo en cuenta estos criterios.</p>		

Consulta 2 - entrega de muestras en forma privada.

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2022
<p>Por que motivo las entregas de muestras se realizaran de forma privada?? Por que no se realiza de forma publica?? así como la apertura de sobres? La consulta es a efectos de transparentar el proceso. se solicita que se realice de forma publica al igual que la apertura de sobres ya que la entrega de muestras forman parte del proceso licitatorio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
<p>En referencia a lo expuesto es importante mencionar que la entrega de muestras no es realizado en forma privada, considerando que la Convocante da al posible oferente un tiempo prudencial para la preparación y entrega de las mismas conforme se establece en la Sección Datos de la Licitación - Muestras: En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta, por tanto la Convocante se mantiene en lo establecido inicialmente.</p>		

Consulta 3 - CRITERIO DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2022
<p>Que tipo de superficie será utilizada y que preparación tendrá la superficie a ser pintada para obtener el criterio de evaluación? Siendo que las pinturas varían de rendimiento, adherencia y resistencia dependiendo del tipo de superficie, la condición de la base y la preparación misma.</p> <p>Esta información fue omitida por la convocante. Información que ayuda a oferta el producto adecuado a las necesidades</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
<p>En referencia a la pintabilidad se tendrá en consideración la condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, teniendo en cuenta que las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada, este análisis será realizado sobre paredes lisas que ya cuentan con las bases a ser utilizadas.</p>		

Consulta 4 - evaluacion y comparacion

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2022
<p>se consulta a la convocante, en cuanto a las emulsiones acrílicas entendemos por la adenda que la prueba se realizara con un pincel y un rodillo, se le consulta a la convocante aclarar mejor el proceso de prueba y evaluación no se aclara cual sera el criterio para evaluar el volumen, la masa, y la viscosidad del producto, para realizar las comparaciones. dichas aclaraciones son importantes para poder ofrecer el producto adecuado y acorde a la necesidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
<p>En referencia a la pintabilidad se tendrá en consideración la condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, teniendo en cuenta que las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada, este análisis será realizado sobre paredes lisas que ya cuentan con las bases a ser utilizadas.</p>		

Consulta 5 - ENTREGAS DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2022
<p>Se consulta a la convocante: No aclara si las entregas de muestras se realizara en forma privada o en un acto formal y publico como lo dicta el art: 24 de la ley de contrataciones pública, esto para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos y poder labrar acta de todo lo ocurrido ya que las muestras forman parte del proceso de licitación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
<p>En referencia a lo expuesto es importante mencionar que la entrega de muestras no es realizado en forma privada, considerando que la Convocante da al posible oferente un tiempo prudencial para la preparación y entrega de las mismas conforme se establece en la Sección Datos de la Licitación - Muestras: En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta, por tanto la Convocante se mantiene en lo establecido inicialmente. Es importante mencionar que el Artículo 24 mencionado por el oferente hace referencia a la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: TECNICAS Y ECONOMICAS, no así a la presentación de muestras que se encuentra establecido en la sección mencionada más arriba.</p>		

Consulta 6 - proceso de entregas de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2022
<p>SE LE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI La ley 2051 en su artículo 24 dice claramente que la apertura de sobres se realizara en forma formal y publica esto para evaluar y verificar el cumplimiento exigidos en las base de dicha licitación cito: PBC / IOA DEL LA DNCP y dejar constancia de todo lo ocurrido.</p> <p>Se le consulta a la convocante ya que las entregas de muestras ahora forman parte de la licitación como lo expresa la adenda en las correcciones realizadas en el apartado DATOS DE LA LICITACION SECCION MUESTRAS. En que momento se realizara la entrega y verificación de las muestras en forma publica como lo dicta esta ley en su artículo respectivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
<p>En referencia a lo expuesto es importante mencionar que la entrega de muestras no es realizado en forma privada, considerando que la Convocante da al posible oferente un tiempo prudencial para la preparación y entrega de las mismas conforme se establece en la Sección Datos de la Licitación - Muestras: En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta, por tanto la Convocante se mantiene en lo establecido inicialmente. Es importante mencionar que el Artículo 24 mencionado por el oferente hace referencia a la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: TECNICAS Y ECONOMICAS, no así a la presentación de muestras que se encuentra establecido en la sección mencionada más arriba.</p>		

Consulta 7 - Licitación 404211

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>Presentacion de muestras Con buen criterio en el PBC original no solicitaban presentacion de muestras. Imagine un oferente en los 11 lotes, debera entregar en total 232 unidades de muestras por todos los items componentes de los lotes.</p> <p>Solicitamos la eliminacion de la presentacion de muestras</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2022
<p>En referencia a lo solicitado, se pone a conocimiento que se realizaran modificaciones, las cuales seran enviadas a la DNCP mediante una Adenda para su revision y posterior publicacion. Atte UOC N° 4.</p>		

Consulta 8 - PEDIDOS DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>se le consulta a la convocante: si la presentacion y aplicacion de muestras es para garantizar la calidad del producto, repito se le consulta a la convocante por que motivo se empeña en solicitar muestras si existen otros mecanismos que facilitan muchisimo la garantia del producto asi como: garantia escrita por el fabricante, garantia de responsabilidad del fabricante entre otros, ya que todo fabricante de pinturas posee dentro de su nomina, tecnico y quimicos certificado y titulado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2022
<p>En referencia a la consulta, manifestamos que conforme al Artículo 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 34 "Contenido de los Pliegos" del Decreto N° 2992/19, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas faculta a toda Convocante a través de su Resolución N° 2115/21 "Pliego Estándar" a establecer requisitos y criterios particulares de acuerdo a la naturaleza de las necesidades que considere necesarios para un mejor análisis y evaluación de manera al que resultare adjudicado pueda satisfacer las necesidades de la Convocante.</p> <p>De igual manera se recuerda el inciso a) "Economía y Eficiencia: Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria" conforme Artículo 4 "Principios Generales" de la Ley 2051.</p>		

Consulta 9 - THINNER

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2022
<p>Thinner: consulto que tipo de thinner solicita la convocante ya que la mismo no se especifica en el pliego de especificación técnicas, existen varios tipos de thinner favor especificar que tipo de thinner requiere la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2022
<p>Buen día... en referencia a su consulta se le comunica que se han realizado modificaciones mediante adenda, la cual sera emitida a la DNCP para su verificación y posterior publicación.</p> <p>Atte...UOC N° 4.</p>		

Consulta 10 - pinturas poliester, poliuretano o acrilico

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2022
<p>PARA CONSULTAR: consultamos EN CUANTO A LA PINTURAS POLIESTER POLIURETANO / ACRILICO. Aquí se esta pidiendo 3 tipos de pinturas diferente</p> <p>01 - Poliuretano: es una pintura de alto brillo que utiliza catalizador, que hace innecesaria la aplicación del barniz.</p> <p>02 - Poliéster: es una pintura de secado rápido, terminación mate y necesita un barniz para la terminación.</p> <p>03 -ACRILICO:que son todas las pinturas con base agua.</p> <p>Pedimos por favor especificar bien cual de los productos se solicita ya que se pide 3 productos diferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2022
<p>Buen día... en referencia a su consulta se le comunica que se han realizado modificaciones mediante adenda, la cual sera emitida a la DNCP para su verificación y posterior publicación.</p> <p>Atte...UOC N° 4.</p>		

Consulta 11 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2022
<p>Consulta: se le consulta a la convocante ya que como lo aclara en la adenda la superficie a ser pintada será solo de 1 m2 por que motivo solicitas muestras en envases de grandes cantidades? Siendo que todos los productos vienen en envases originales de fabrica en presentaciones mas pequeñas y con las misma calidad y las mismas especificaciones técnicas que el envase de mayor tamaño. Ejemplo: solicita como muestra los latex en envase de 18 lts, siendo que un pote de 900 c.c. rinde aproximadamente 14 m2 por mano. Y la muestra será pintada solo 1 m2 Lo mismo con las pinturas sintéticas, solicita en envases de 3,600 c.c. si es solo a efecto de muestras con un lata de 900 c.c. es mas que suficiente. Se solicita aceptar muestras en envases de menores cantidades</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2022
<p>En relación a esta consulta, la convocante se mantiene en cuanto a los criterios de análisis de muestras, teniendo en cuenta que en el análisis de Comité también se analiza que la oferta cumpla con la presentación del producto como así también las características del mismo impresos por él y como establece en el PBC una vez finalizado el análisis se devolverán al proveedor las muestras que no resultaren adjudicadas. PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN Las muestras del oferente adjudicado no formarán parte de los bienes a entregar, por ende serán devueltas al oferente. Una vez realizada las adjudicaciones, la CONTRATANTE podrá realizar los pedidos de acuerdo a las necesidades de provisión, en las fechas y lugares indicados por la misma, lo que se coordinará con la empresa que saliera adjudicada, independientemente de la fecha de entrega límite, por lo que la contratista deberá obedecer los plazos de suministros impuestos. Las muestras de los Oferentes no adjudicados podrán ser retiradas del Departamento de Administración y Finanzas del COMREGAER de la Fuerza Aérea Paraguaya Sitio Avda. General Aquino Nº 1792 Base Aérea Ñu Guazú conforme planilla de registro de entrega de productos que será firmada por el representante del oferente, hasta 5 días corridos después de la comunicación de la adjudicación. Las muestras que no fueran retiradas en el plazo establecido pasaran a formar parte de donativos para la convocante, sin derecho a reclamos posteriores por parte del oferente.</p>		

Consulta 12 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
<p>El pbc solicita que con la Autorización del fabricante del producto nacional, se deberá acompañar el Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado, respecto al título y registro de marca se menciona que los distribuidores no contamos con ese documento ya que es de uso exclusivo de los fabricantes.. la misma limita la participación de potenciales oferentes con basta experiencia en el rubro licitado y que dicho requerimiento limita la participación favoreciendo de esta forma a los fabricantes en exclusividad.. Art 4to Ley 2051; se solicita replantear dicha condición</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2022
<p>En relación a esta consulta, la convocante se mantiene en cuanto a los criterios establecidos en la sección de Autorización de Fabricante considerando la factibilidad de presentación del documento original o copia autenticada, teniendo en cuenta que en el Artículo 49 de la Ley 2051 concordada con el Decreto 2992 menciona "Autorización del fabricante en el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes. En el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, conforme se especifica en el Pliego de Bases y Condiciones"; Así mismo no limita la participación de potenciales oferentes para la presente Licitación.</p>		

Consulta 13 - aguarras

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
Aguarras (de 900 cc). Se consulta el tipo de aguarras requerido ya existen mas de 3 tipos de aguarras favor especificar tipo de aguarras solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
En relación a esta consulta, la convocante emitirá una Adenda modificatoria donde establecerán los parámetros a los cuales se deberán ajustar los potenciales oferentes.		

Consulta 14 - pomo

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
SE LE CONSULTA: POMO PARA PINTURA COLOR A ELECCION, NO SE ESPECIFICA EL TAMAÑO DEL ENVASE o PRESENTACION, EXISTEN VARIOS TAMAÑOS EN EL MERCADO, 100 C.C. 250 C.C. ETC, ETC. ASI COMO TAMPOCO ESPECIFICA PARA QUE TIPO DE PINTURA YA EXISTEN POMO PARA DIVERSOS TIPOS DE PINTURAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
En relación a esta consulta, la convocante emitirá una Adenda modificatoria donde establecerán los parámetros a los cuales se deberán ajustar los potenciales oferentes.		

Consulta 15 - SELLADOR DE 5 LITROS

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
SE CONSULTA: A CUANTO A SELLADOR DE 5 LITROS: que tipo se sellador se solicita, EXISTEN DISTINTOS TIPOS DE SELLADOR PARA DISTINTOS TIPOS DE PINTURAS, Se pide especificar correctamente el tipo se sellador solicitado. YA QUE EN EL PLIEGO EXISTEN VARIOS TIPOS DE PINTURAS QUE REQUIERE DISTINTOS SELLADORES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
En relación a esta consulta, la convocante emitirá una Adenda modificatoria donde se establecerán los parámetros a los cuales se deberán ajustar los potenciales oferentes		

Consulta 16 - ENTREGA Y APLICACION DE MUESTRA.

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2022
<p>CONSULTA: ya que las respuestas de la convocante no es satisfactoria, ni responde el punto en específico. Consultamos cual es el motivo por la que la convocante se niega rotundamente a recibir y a realizar la aplicación de las muestras en un acto publico, la convocante menciona el art. 56 de la ley 2051/03 donde dice claramente: No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación. En ningún momento se le solicito hacer publica estas información, luego continua y dice: después de la apertura en público de las ofertas. Entiéndase por apertura: ACTO POR EL CUAL SE REALIZA la presentación y verificación de todo lo que conlleva a la presentación de la oferta en si. OSEA, VERIFICACION DE SOBRES Y TODO LO QUE HACE A LA OFERTA EN ESTA CASO TAMBIEN LAS MUESTRAS QUE FORMANA PARTE DE LA APERTURA.</p> <p>REPETIMOS, SOLAMENTE SOLICITAMOS QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS Y LA APLICACION DE LAS MUESTRAS SEAN EN UN ACTO PUBLICO. ASI COMO SE REALIZA LA APERTURA Y LECTURA DE SOBRES. ESTE ACTO TRANSPARENTARA EL PROCESO Y EVITARA CUALQUIER PROTESTA POSTERIOR.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2022
<p>En relación a esta consulta, analizando el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que en ninguna sección menciona que la entrega de muestras será de forma privada, menciona que las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta. Considerando que la Convocante da al posible oferente un tiempo prudencial para la preparación y entrega de las mismas y como menciona la Ley Nº 2.051/03 y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03, Nº 5.174/05, Nº 6.225/11 y 7.434/11 armonizada con la Ley Nº 3.439/07 en los siguientes Artículos:</p> <p>Artículo 55. Comité de evaluación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley, la evaluación y comparación de las ofertas estará a cargo del Comité de Evaluación designado por la autoridad competente de la Convocante.</p> <p>Artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.</p> <p>La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública.</p> <p>Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.</p> <p>Artículo 56. Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.</p>		

Consulta 17 - COLOR BAJE

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2022
<p>SE CONCLUTA. EN CUANTO A Pintura látex p/ Interiores/Exterior, color bajo (de 18 litros), Ya que no existe en el mercado un color con el nombre bajo. Favor especificar a que color se refiere la convocante, como mencionamos no existe ninguna marca local ni externa que cuento con un color de nombre bajo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2022
<p>En relación a esta consulta, la convocante emitirá una Adenda modificatoria donde se establecerán los parámetros a los cuales se deberán ajustar los potenciales oferentes.</p>		

Consulta 18 - Sellador para pintura tipo poliuretano de 5 litros,

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2022
YA QUE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE NO FUE SATISFACTORIO SE VUELVE A CONSULTAR: Sellador para pintura tipo poliuretano de 5 litros, se le consulta a la convocante cual es el sellador para pintura que se solicita? ya que el sellador de poliuretano es un sellador que viene en pomos o cartuchos y en forma de espumas, dicho sellador no es un sellante para pinturas por ende no es un sellador para pared, no es un sellador base para pintura al agua. Ni tampoco viene en presentación de 5 lts por que no es un sellador liquido. Favor especificar o aclarar de forma correcta el tipo de sellador solicitado, ejemplo, sellador acrílico, sellador vinílico u otro sellador para base de pintura al agua o acrílico, teniendo en cuenta los tipos de pinturas que se solicita en el pbc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2022
En relación a esta consulta, la convocante emitirá una Adenda modificatoria donde se establecerán los parámetros a los cuales se deberán ajustar los potenciales oferentes.		

Consulta 19 - Pintura sintético color negro brillante de 1 litro,

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2022
CONSULTA EN CUANTO A Pintura sintético color negro brillante de 1 litro, NO EXISTE NINGUNA MARCA DE PINTURA QUE VENGA EN ENVASE DE 1 LITRO, LAS MEDIDAS ESTANDARES SON DE 850 Y 900 C.C. DICHO ESTO SE CONSULTA CUAL ES LA PRESENTACION DEL ENVASE QUE SE TENDRA EN CUENTA PARA LA OFERTA.?? sera de 850 C.C. O 900 C.C.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
En relación a esta consulta, los potenciales oferentes deberán ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en el PBC, teniendo en cuenta que la misma ha realizado todo su planeamiento, programación y previsión presupuestaria para el presente llamado en base a las especificaciones técnicas obtenidas luego de realizado el correspondiente estudio de mercado, verificándose la existencia de potenciales oferentes que podrían satisfacer las necesidades de la convocante.		

Consulta 20 - Barniz para pintura tipo poliuretano (galón de 3,600 litros),

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2022
CONSULTA: SE CONSULTA A QUE SE REFIERE Barniz para pintura tipo poliuretano (galón de 3,600 litros), LOS BARNICES PUEDEN SER PARA MADERA, PARA PARED O EN OTROS CASOS BARNICES AISLANTE PARA ELECTROMECHANICA LO CUAL NO ES NUESTRO CASO YA QUE EL LOTE HABLA DE PINTURA EDILICIAS. TAMPOCO PUEDE SER PARA POLIURETANO YA QUE EL POLIURETANO NO UTILIZA NINGUNA CLASE DE BARNIZ. FAVOR ESPECIFICAR CORRECTAMENTE EL BARNIZ SOLICITADO PARA REALIZAR UNA MEJOR OFERTA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
El Barniz para pintura tipo poliuretano es un barniz de uso exterior / interior, formulado en base a resinas poliuretano de secado al ambiente, lo cual garantiza mayor durabilidad y resistencia que la mayoría de los barnices. Usos: Muebles en general, puertas, ventanas, bardas, pérgolas, pisos sometidos a un tráfico doméstico, etc.		